



Dra. Patricia Lucila González Rodríguez
pgridrovez@unam.mx

Doctora en Derecho, académica y profesora de varios centros de investigación y docencia, con más 30 años de trayectoria en el servicio público profesional en puestos directivos vinculados a la procuración y administración de justicia a nivel nacional y subnacional. Imparte cátedra y dicta conferencias en congresos y seminarios sobre temas centrales del derecho penal, derecho procesal penal, el sistema de juicios orales, sistema policial, sistema de ejecución penal, prevención social del delito, de procuración de justicia, derechos humanos, violencia y perspectiva de género, así como sobre la interacción del sistema de justicia con los delitos por hechos de corrupción. Cuenta con amplia experiencia como abogada en litigio estructural bajo el procedimiento penal acusatorio en México.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Doctorado en Derecho.** Que obtuvo con la tesis titulada “La Argumentación Jurídica en las decisiones judiciales del sistema penal acusatorio en México”. Aprobada con *mención honorífica*.
- **Doctorado en Saberes sobre subjetividad y violencia. Colegio de Saberes, A.C.**
- **Maestría en Ciencias Jurídico Penales.** División de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Aprobada con *mención honorífica*.
- **Maestría en Saberes sobre subjetividad y violencia.** Colegio de Saberes, A.C.
- **Especialidad en Derecho Penal Económico.** Universidad de Salamanca, España.
- **Especialidad en Derecho Penal.** Universidad de Castilla La Mancha en Toledo, España.
- **Diplomado en Corrupción Política y Administrativa.** Universidad de Salamanca, España.
- **Curso de Especialización “Crimen Organizado, corrupción y terrorismo”** Universidad de Salamanca.
- **Licenciatura en Derecho.** Universidad Autónoma de Chihuahua.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Ocupó los siguientes cargos:**
- **Juez Penal y funcionaria judicial en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua por 20 años.**
- **Ocupó el cargo de Procuradora General de Justicia en el Estado de Chihuahua, donde implementó del 2005 al 2010, el sistema penal acusatorio, para lo cual elaboró 14 anteproyectos de ley (2006- 2007) vinculadas a la aplicación de este sistema, donde destaca el primero Código de Procedimientos Penales de naturaleza acusatorio, la primera Ley del Sistema de Justicia para Adolescentes, entre otras.**
- **De gran relevancia elaboró el anteproyecto de la primera Ley Estatal del Derecho de las Mujeres**

a una vida libre de violencia (2007), leyes posteriormente aprobadas por el Congreso del Estado de Chihuahua. En ese período instaló el primer Centro de Justicia para Mujeres en la ciudad de Chihuahua y en ciudad Juárez, además, diseñó el Protocolo Alba para la búsqueda de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas.

- Simultáneamente fue:
 - Representante del Estado Mexicano (Agente alterna) para los casos de Femicidio en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en el Parlamento Europeo con el apoyo de personal del servicio exterior mexicano en las embajadas de México en Washington y Bruselas (2004-2010).
 - Representante del Estado Mexicano (Agente alterna) en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el proceso que resolvió el caso “Campo Algodonero” (2009).
- **Comisionada de la Comisión Técnica para la transición de Procuraduría General de Justicia CdMx a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (2019 a la fecha)**
- **Investigadora Titular.** Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, coordinadora de la línea de investigación Sistema Penal Acusatorio en México. Además tiene la distinción de **Investigadora Nacional Nivel I, del Sistema Nacional de Investigadores, CONACYT.**
- **Coordinadora del Seminario Universitario Interinstitucional sobre Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional Autónoma de México y coordinadora de la línea de investigación “Sistema Penal Acusatorio en México”.**

ACADEMIA Y DOCENCIA

- **Profesora de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.** Facultad de Derecho de la UNAM
- **Profesora de maestría y Doctorado en diversos programas de Universidades Públicas y privadas en el país.**

Algunas de sus publicaciones :

- “Derecho de Ejecución Penal. Tendencias hacia la legalidad en las prisiones” en co-autoría con los doctores Miguel Sarre y Juan Morey. Obra publicada con el sello de la UNAM, 2023.
- “La Policía. Su función desde la Criminología, el Derecho Procesal Penal y la Criminalística”, Primera edición. Libro publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinadora y co-autora. México, 2022.
- Investigación Penal en México. Definiciones, perspectivas y propuestas en torno a la persecución del delito. Coautoría con Luis Javier Pineda González. Primera edición. Libro publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2022.
- “Manual de Derecho Procesal Penal. Principios, Derechos y Reglas”. Libro publicado en coedición entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Fondo de Cultura Económica. México, 2017.
- “Desafíos del sistema penal acusatorio”. Obra colectiva en coordinación con el doctor Jorge Witker. Publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México, 2019.

- “Las víctimas en el sistema penal acusatorio”. Obra colectiva en coautoría con Jorge Witker Velásquez y Carlos Nataren Nandayapa. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México 2016.
- Obra colectiva: “Quiroz Cuarón. La Gran Ausencia”, publicado por la Cámara de Diputados LXIII Legislatura y el Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, con el capítulo denominado “La Criminología en México. Cultura digital, desafío en la prevención de la criminalidad moderna”.
- Obra colectiva: “Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones”, publicado por Cámara de Diputados LXIII Legislatura en co-edición con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el capítulo denominado “Derechos de las Víctimas y de los ofendidos en el proceso penal acusatorio” (2016)

MENCIONES ESPECIALES

- Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, con el grado de Caballero, que le confirió el Gobierno de la República Francesa, realizada el 19 de septiembre del 2022. Como reconocimiento a la contribución a la cooperación franco-mexicana en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.
- Postulada en 2015 para el premio “Doctor Honoris Causa” de INACIPE por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- El 12 de julio del año 2008, en la ciudad de México, D. F. la Facultad de Derecho de la UNAM, la Confederación de Colegios y Asociaciones de México, A.C., la Federación de Abogados Universitarios, El Consejo Mexicano de la Excelencia Académica y el Instituto Latinoamericano de Estudios Profesionales, otorgaron a la Maestra en Derecho Penal Patricia Lucila González Rodríguez un Reconocimiento por su destacado desempeño en la “Administración Pública”.
- El 16 de julio del año 2008 obtuvo el “PREMIO MUJER VALIENTE” otorgado por el Departamento de Estado por conducto del Embajador de los Estados Unidos de América en México, por las contribuciones en la promoción de la causa de libertad, justicia, paz e igualdad, destacando que los logros obtenidos ayudarán a crear cambios transformadores dentro de su país y por ser un ejemplo positivo para mujeres líderes emergentes en el mundo.